EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que el proyecto de dotación denominado ***"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES"***, por valor de **$998.961.754,89**, es **VIABLE** por encontrarse dentro de los requerimientos exigidos para el cumplimiento de los estándares del Fortalecimiento Institucional para la Red Pública en Salud y estar incluido en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027. (Ley 152/94), (Ley 715/02,).

Nota: La presente constancia no otorga recursos económicos, ni compromisos de vigencias futuras, por lo cual el concepto emitido es netamente técnico y con destino a la **GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.**

Dado a los siete (07) días del mes de Noviembre del 2024.

FERNANDO AUGUSTO ALVAREZ GARCIA.
Director Instituto Departamental de Salud N de S.

PROYECTO REVISADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y cargo: **Arq. Carlos A Fuentes Liévano** Oficina de Planeación	Nombre y cargo: **Arq. Carlos A Fuentes Liévano** Oficina de Planeación.	Nombre y cargo: **María Victoria Giraldo** Coordinadora Oficina de Planeación

Scanned with CamScanner

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN - INFRAESTRUCTURA FISICA					
NOMBRE DEL PROYECTO:	"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES"				
INSTITUCIÓN:	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE OCAÑA				
TIPO DE OBRA (Seleccione)		OBRA NUEVA	AREA (m2)		
		AMPLIACIÓN			
		REMODELACIÓN			
	XXX	MANTENIMIENTO		700 M2	
		REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL			

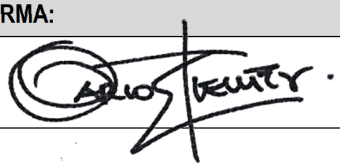
COSTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				VIGENCIAS	
VALOR PROYECTO:	PREINVERSIÓN:	$	0,00	AÑO INICIO	AÑO FINAL
	INVERSIÓN:	$	$998.961.754,89	2024	2025
	OPERACIÓN:	$	0,00	TIEMPO EJECUCIÓN (en Meses)	
COSTO TOTAL PROYECTO:		$	0,00	5 MESES	

RECURSOS DISPONIBLES (Fuentes de Financiamiento)					
RECURSOS PROPIOS:	$		DEPARTAMENTO:	$	$998.961.754,89
CUENTAS MAESTRAS:	$		P.G.N (Ministerio):	$	
SISTEMA GNAL REGALÍAS:	$		OTROS:	$	

REQUISITOS Y GENERALIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:				
DOCUMENTOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
Carta de presentación del proyecto, suscrita por el gerente de la ESE, dirigida al director del Instituto departamental de Salud N de S, precisando el nombre del proyecto, valor y monto de los recursos solicitados.	X			
Se encuentra viabilizado el programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Empresas Sociales del Estado.	X			La ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares pertenece a la Red de Servicios de Norte de Santander.
Se encuentra incluido en el Plan Bienal de Inversiones del Departamento en el que esté ubicada la IPS. (Resolución 2514 de 2012)	X			

REQUISITOS Y GENERALIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:				
DOCUMENTOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
Proyecto debidamente diligenciado en el formato Metodología General Ajustada – MGA.	X			
Comparativo de la capacidad física actual con la capacidad física propuesta.			X	Se mantiene la misma capacidad instalada.
Programa médico arquitectónico. Comparativos de áreas, ambientes.			X	No se modifican los diseños arquitectónicos
Diseños arquitectónicos a escala 1:100, que cumplan los criterios y aspectos normativos contemplados en la Ley 400 de 1997 y las Resoluciones 4445 de 1996 del MSPS, articulo 14 de la Ley 1618 de 2013 (Condiciones de accesibilidad personas con discapacidad), firmados por el profesional responsable, indicando el número de matrícula.			X	Se presentan los planos actuales del Hospital y se identifican las áreas de intervención.
Diseños estructurales a escala 1:100, que cumplan los criterios y aspectos normativos contemplados en la NSR - 10, firmados por el profesional responsable, indicando el número de matrícula.			X	La intervención no afecta ni interviene la estructura actual. Anexa certificación de profesional responsable.
Diseños eléctricos a escala 1:100, que cumplan los criterios y aspectos normativos contemplados en la RETIE y RETILAP, firmados por el profesional responsable, indicando el número de matrícula.	X			Se presentan planos eléctricos con firma de profesional responsable.
Diseños hidráulicos y sanitarios a escala 1:100, que cumplan los criterios y aspectos normativos contemplados en INCONTEC, firmados por el profesional responsable, indicando el número de matrícula.	X			Se presentan planos eléctricos con firma de profesional responsable
Diseños opcionales: mecánicos, gases medicinales, escala 1:100, que cumplan los criterios y aspectos normativos, firmados por el profesional responsable, indicando el número de matrícula.			X	
Presupuesto detallado de obra, en el que se incluya la partida destinada para la interventoría, teniendo en cuenta las normas que la regulen, A.P.U (Análisis de Precios Unitarios), todo lo anterior firmados por los profesionales responsables, indicando el número de matrícula.	X			Se anexa presupuesto de obra con APU, con precios de la region.
Cronograma de ejecución de las obras que incluya todas las actividades y tiempos de ejecución inherentes al mismo.	X			Se Anexa cronograma de inversión
Certificado de tradición y libertad con menos de treinta días de expedición a la presentación del proyecto.	X			

Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, curaduría urbana o su equivalente según corresponda, en el que conste que el proyecto cumple con lo preceptuado en el plan de ordenamiento territorial, plan básico de ordenamiento territorial o esquema de ordenamiento territorial, según corresponda, concretamente, en lo atinente a uso de suelo y que cuenta con disponibilidad de servicios públicos.			X	
Para obras nuevas, además de lo anterior, se deberá presentar certificado expedido por planeación municipal en el que conste que el lote en el cual se va a desarrollar el proyecto no posee ninguna clase de riesgo.			X	

ANALISÍS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN:					
La presente viabilidad técnica no otorga recursos económicos, ni compromisos de vigencias futuras, por lo cual el concepto emitido es netamente técnico y con destino a la GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER. El proyecto de inversión mejora las condiciones fiscas de la infraestructura hospitalaria ofertando calidad en el servicio de salud.					
CONCEPTO SECTORIAL DE SALUD				CUMPLE	
				SI	NO
CUMPLE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN SECTORIAL DEL PROYECTO				XXX	
REVISADO POR:	FECHA			FIRMA:	
ARQ CARLOS A FUENTES LIEVANO Instituto Departamental de Salud	DIA	MES	AÑO		
	07	NOV	2024		